



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01097 DE 12 OCT 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 4 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-39407**, por medio del cual el señor EDGAR RODERO ROMO, representante legal de la Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala Piedra Verde “ASOPIVERDE”, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: “DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE”, localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: “Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Piedra Verde”

ID	X = ESTE	Y = NORTE
1	945280,5020	675184,0320
2	947455,7020	684284,0210

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-39407** del 4 de septiembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto. ii)

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: “DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE”, localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2016), iv) Base de datos de la Dirección de

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de Origen Colonial (Incoder-Igac 2015), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Oeste, Datum Magna – Sirgas para el **“DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE”**.”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

“Proyecto para distrito de riego con la adecuación de parcelas de campesinos de escasos recursos de la vereda Piedra Verde del Municipio de Cumbitara, Departamento de Nariño.

El proyecto comprende una bocatoma sobre la quebrada, donde se capta el caudal necesario para abastecer el sistema y el cual es transportado mediante una tubería PVC, posteriormente se conduce el agua mediante una conducción hasta la zona de riego, cada una de las líneas está diseñada en tuberías de diferentes diámetros y material PVC de acuerdo a los requerimientos del caudal y presión en cada punto.

La fuente de abastecimiento del Proyecto de Pequeña Irrigación PIEDRA VERDE es el rio San Pablo, ubicada en un sitio estratégico para permitir la conducción del agua por gravedad, hasta llegar a los predios de cada uno de los usuarios de la zona de riego. El número total de hidrantes es de 154 distribuidos en 152 hectáreas”.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE”**, se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **“DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE”**, localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño”.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: "DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE", localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Piedra Verde"

ID	X = ESTE	Y = NORTE
1	945280,5020	675184,0320
2	947455,7020	684284,0210

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-39407 del 4 de septiembre de 2017

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE", localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Piedra Verde"

ID	X = ESTE	Y = NORTE
1	945280,5020	675184,0320
2	947455,7020	684284,0210

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-39407 del 4 de septiembre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-39407, para el proyecto: "DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA PIEDRA VERDE", localizado en jurisdicción del municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto: "Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Piedra Verde"

ID	X = ESTE	Y = NORTE
1	945280,5020	675184,0320
2	947455,7020	684284,0210


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-39407 del 4 de septiembre de 2017

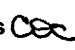
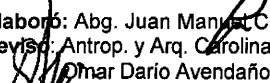
R

cc

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Abg. Juan Manuel Córdoba Martínez
Revisó: Antrop. y Arq. Carolina Ortiz Castro. Área de Certificaciones 
 Omar Darío Avendaño Calvo

T.R.D. 2500.09.06
EXTM 17-39407